



CONVOCATORIA CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, convoco a Vd. a ***Sesión Ordinaria*** del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma el día **26 de febrero de 2021 a las 09:00 horas** en Salón de Plenos, en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1. Ref.: 41/2021/ACU. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR 07/2021 CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2021.**
- 2. Ref.: 25/2021/ACU. PLAN ESTRÁTEGICO DE SUBVENCIONES 2021.**
- 3. Ref.: 37/2021/ACU. PROPUESTA PRESIDENCIA APROBACIÓN EXPTE. Nº 1 SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.**

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 4. Ref.: 38/2021/ACU. ACUERDO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA A LAS FUNCIONES DE GESTIÓN RECAUDATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS” (EXP. 3/2021/CNT)”.**

PROMOCIÓN ECONÓMICA. EMPLEO Y COMERCIO. TURISMO Y DEPORTES

- 5. Ref.: 39/2021/ACU. ACUERDO DE APROBACION, SI PROCEDE, DEL GASTO PLURIANUAL Y AMPLIACION DE LAS ANUALIDADES Y PORCENTAJES DEL CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA LA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA BÁSICA DE LA ISLA DE LA PALMA, 2021-2025.**
- 6. Ref.: 40/2021/ACU. ACUERDO DE APROBACION, SI PROCEDE, DEL GASTO PLURIANUAL Y AMPLIACION DE LAS ANUALIDADES Y PORCENTAJES DEL CONVENIO POR EL QUE SE INSTRUMENTALIZA LA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIO-MOTRIZ DE ATENCIÓN ESPECIAL, 2021-2025.**

ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

7. Ref.: 27/2021/ACU. PROPUESTA DE ACUERDO CONVENIO POR EL QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, ENCOMIENDA LA GESTIÓN AL CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL DICTAMEN DEL RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD 2021.